



ASYLUM SEEKER ADVOCACY PROJECT

1 de julio de 2022

Enviado a través de www.regulaciones.gov

El Honorable Alejandro Mayorkas
Secretario
Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.
Washington, DC 20528 60

Re: Expediente del DHS No. USCIS-2022-0002, Comentarios en respuesta a la regla final temporal titulada *Aumento temporal del período de extensión automática de autorización de empleo y documentación para ciertos solicitantes de renovación*

Estimado Secretario Mayorkas,

El Proyecto de Defensa de Solicitantes de Asilo (ASAP) presenta respetuosamente el siguiente comentario a la regla final temporal, *Aumento Temporal del Período de Extensión Automática de Autorización de Empleo y Documentación para Ciertos Solicitantes de Renovación*, 87 Fed. registro 26614 (4 de mayo de 2022) (DHS Docket No. USCIS-2022-0002) [en adelante, "la TFR" o "la regla"].

ASAP trabaja junto a sus miembros, más de 340.000 solicitantes de asilo, hacia un futuro en el que Estados Unidos dé la bienvenida a las personas que huyen de la violencia. Los miembros de ASAP provienen de más de 175 países y viven en todos los estados y territorios de EE. UU. Desde el otoño de 2020, el personal de ASAP ha respondido a más de 5600 consultas de los miembros sobre problemas de autorización de empleo.

En la última sección del comentario, ASAP incluye comentarios de 201 miembros de ASAP sobre esta regla. A continuación, resumimos los comentarios, opiniones y sugerencias de los miembros de ASAP. En general, los miembros de ASAP felicitan a USCIS por tomar medidas para mitigar los daños causados por los retrasos en la renovación de la autorización de empleo. Los comentarios de los miembros de ASAP también plantearon problemas continuos que la TFR no abordó, sugirieron pasos que USCIS puede tomar para mejorar la TFR ahora y brindaron comentarios sobre cómo mantener a los solicitantes de asilo y otros inmigrantes en la fuerza laboral en el futuro.

Además, ASAP recomienda que USCIS aliente a los solicitantes de asilo e inmigrantes a comentar sobre la futura reglamentación, incluso aceptando comentarios en idiomas distintos al inglés.

I. La regla final temporal brindará el alivio necesario a cientos de miles de solicitantes de asilo.

Los miembros de ASAP respondieron con entusiasmo al TFR y acordaron que es un desarrollo positivo para ellos y sus familias. 201 miembros se tomaron el tiempo para proporcionarnos comentarios por escrito sobre la regla, y la mayoría de los comentaristas expresaron alivio de que las demoras en el procesamiento de USCIS en la adjudicación de solicitudes de renovación no les obligarían a dejar sus trabajos.

De los 201 miembros de ASAP que comentaron sobre esta regla, 167 coincidieron en que la TFR es una gran noticia que ayudará a muchos inmigrantes. Los miembros de ASAP que brindaron comentarios positivos trabajan en muchas industrias que enfrentan escasez de mano de obra, desde ingenieros de software hasta conductores de camiones. Aquí hay algunos comentarios de los miembros de ASAP que destacan su entusiasmo por el TFR:

“Me parece una excelente idea eso nos va a ayudar mucho GRACIAS!”

“Me parece una excelente idea que nos ayudará mucho ¡GRACIAS!”

– Dora Elia Madrigal Rosales, miembro de ASAP de México (traducido del español usando el traductor de Google)

“Muchas gracias USCIS por [el] gran trabajo que está haciendo. Ahora puedo dormir con los dos ojos cerrados. Dios bendiga a Estados Unidos, Dios bendiga a USCIS”.

– Claudine Ndille , miembro de ASAP de Camerún

“Soy un ingeniero de software. No fue fácil ser contratado por la empresa de tecnología. Tengo miedo de pensar [] que podría [perder] mi trabajo durante la expiración de EAD. Es una situación de ganar-ganar. Tengo una oportunidad de trabajar, [el] gobierno tiene mis impuestos bastante

grandes. Los solicitantes de asilo [están] en [una] situación de vida difícil, es una buena decisión hacerlo un poco más fácil. Muchas gracias por 540 días de calma”.

– Aleksei , miembro de ASAP de Rusia

Los miembros de ASAP también compartieron que el alivio proporcionado por la regla se necesitaba con urgencia. USCIS estima que entre 301,463 y 423,863 personas ya experimentaron una caducidad de la autorización de empleo o experimentarían una caducidad de la autorización de empleo en los próximos años sin la TFR. ¹Los miembros de ASAP destacaron en sus comentarios cómo los lapsos en la autorización de empleo pueden tener consecuencias humanas devastadoras más allá de la mera pérdida de ingresos.

“Las demoras en los permisos de trabajo significan pérdida de empleo, lo que ocasiona una terrible inestabilidad económica para las familias. Es retroceder al principio.”

“Los retrasos en los permisos de trabajo significan la pérdida de empleos, lo que genera una inestabilidad económica terrible para las familias. Es volver al principio”.

– Yaneth , miembro de ASAP de Colombia
(traducido del español usando el traductor de Google)

“La nueva extensión del permiso de trabajo de 540 días es una reforma importante muy requerida y necesaria. Esperar la renovación causó frustración, depresión y dificultades económicas. Los retrasos, aunque comprensibles, no pueden poner en riesgo el bienestar adecuado y la vida normal de los solicitantes de asilo”.

– Miembro de ASAP de Líbano

II. Muchos solicitantes de asilo enfrentan desafíos para acceder a la extensión automática de 540 días.

¹ *Aumento Temporal del Período de Prórroga Automática de Autorización de Empleo y Documentación para Ciertos Solicitantes de Renovación* [en adelante “TFR”], 87 federal. registro 26614, 26636 (4 de mayo de 2022).

Si bien el aumento temporal de TFR en el período de extensión automática brinda un alivio muy necesario para muchos, los miembros de ASAP continúan enfrentando obstáculos para poder trabajar. Algunos empleadores y agencias estatales desconocen o están confundidos por las nuevas disposiciones de la regla, lo que ha hecho que solicitar un trabajo o una licencia de conducir sea particularmente difícil para los miembros de ASAP que pueden trabajar legalmente como resultado de la extensión automática de 540 días. Ha habido más confusión porque los inmigrantes no han recibido avisos de recibo claros que indiquen que existe una extensión automática de 540 días. Además, ciertas disposiciones de la regla en sí, como el requisito de "presentación oportuna" , deben modificarse para evitar dificultades innecesarias e incertidumbre para los solicitantes de asilo que actualmente no pueden aprovechar la extensión automática de 540 días.

A. Muchos empleadores están confundidos por el proceso de extensión automática.

Varios miembros de ASAP han informado a ASAP que los empleadores potenciales y actuales no aceptarán evidencia de que un permiso de trabajo se ha extendido automáticamente durante el proceso de verificación de elegibilidad de empleo. La idea de que un documento de identificación seguro como un Documento de Autorización de Empleo ("EAD") podría extenderse más allá del período de validez indicado en el documento es contradictorio para muchos empleadores. Esta confusión del empleador hace que muchos no ciudadanos autorizados a trabajar pierdan oportunidades de empleo, en detrimento no solo del trabajador, sino también del empleador y la economía.

"Muchos utilizan no entienden cómo funciona el sistema de extensión de permisos de trabajo, a veces es muy difícil e incómodo explicar cuál es la situación y he perdido muy buenas oportunidades de trabajo porque tengo esperando mi permiso de trabajo desde hace un año."

"Muchos empleadores no entienden cómo funciona el sistema de extensión de permisos de trabajo, a veces es muy difícil e incómodo explicar cuál es la situación y he perdido muy buenas oportunidades de trabajo porque tengo un año esperando mi permiso de trabajo".

– Miembro de ASAP de Venezuela (traducido del español usando el traductor de Google)

“La renovación tampoco es algo que conozca el 100% de la población, por lo que encontrar trabajo sigue siendo complicado si no tienes una documentación sólida como el EAD. Muchos empleadores no están interesados en arriesgarse a tener problemas legales”.

– Miembro de ASAP de Venezuela

USCIS debe tomar medidas para aliviar la confusión de los empleadores con respecto al proceso de extensión automática. ASAP ha sugerido previamente una forma de hacer esto: modificar el Formulario I-9, Verificación de Elegibilidad de Empleo, y sus instrucciones para comunicar claramente los requisitos de documentación para los permisos de trabajo extendidos automáticamente.² USCIS también debe realizar compromisos públicos adicionales con respecto a las extensiones automáticas, incluido el compromiso directo con asociaciones profesionales de profesionales de recursos humanos y organizaciones profesionales de empleo (PEO). Además, le pedimos a la agencia que publique sobre la extensión automática en las redes sociales y cree hojas informativas, preguntas frecuentes y otros materiales que brinden una explicación en lenguaje sencillo del proceso de extensión automática.

B. Los Departamentos de Vehículos Motorizados no han aceptado consistentemente los EAD extendidos automáticamente como prueba de identidad.

De los 201 miembros de ASAP que expresaron interés en comentar sobre la TFR, 167 miembros de ASAP expresaron su preocupación de que USCIS debería hacer más para decirles a los estados que otorguen licencias de conducir a los inmigrantes que tienen extensiones automáticas de permisos de trabajo. Desafortunadamente, a pesar del lenguaje en el TFR que explica que los inmigrantes con la extensión automática pueden obtener una licencia de conducir,³ muchos Departamentos de Vehículos Motorizados (DMV) en todo el país se niegan a aceptar la extensión automática de 540 días y el permiso de trabajo vencido como identificación válida.

² Consulte el Proyecto de defensa de solicitantes de asilo, Comentarios en respuesta al aviso de revisión de una actividad de recopilación de información aprobada actualmente: Verificación de elegibilidad de empleo (31 de mayo de 2022), <https://www.regulations.gov/comment/USCIS-2006-0068-0611>.

³ “Si una agencia que otorga beneficios acepta EAD, entonces la agencia debe aceptar los EAD que se extienden automáticamente bajo esta regla”. TFR, 87 federal. registro en 26632.

"Es genial. Sin embargo, se necesita mucho más. Desafortunadamente, el EAD es el único documento que la mayoría de los DMV aceptarán como una forma aceptable de identificación para los ciudadanos no estadounidenses que buscan asilo, pero necesitan una licencia de conducir o una identificación estatal , etc.

– Miembro de ASAP de Venezuela

, es difícil renovar mi licencia de conducir . Ayer visité [ed] la oficina de manejo local para renovar mi licencia, pero me dijeron: 'El Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de Virginia no puede verificar de inmediato su(s) documento(s) de inmigración/ciudadanía'. Su información ha sido transmitida electrónicamente y de forma segura a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS) para una revisión adicional. Por lo general, el DMV tarda 15 días hábiles en recibir una respuesta del USCIS.' Mi licencia de conducir caduca pronto, por lo que me preocupa conducir después de que mi licencia haya caducado. Es difícil ir al trabajo porque la mayoría de las veces [estoy] conduciendo más de 35 minutos para ir al trabajo. No hay acceso de autobús porque [estoy] trabajando en el campo de la ciudad".

– Estifanos Biyadgie , miembro de ASAP de Etiopía

"Es preocupante ya que las licencias se vencen con el permiso y ya no podemos conducir y se corre el riesgo de perder los trabajos."

"Es preocupante porque las licencias caducan con los permisos y ya no podemos conducir y corremos el riesgo de perder el trabajo".

– Elman Martinez Valladares, miembro de ASAP de Honduras (traducido del español usando el traductor de Google)

El acceso a las licencias de conducir es un tema de particular importancia para muchos miembros de ASAP que necesitan sus licencias de conducir para trabajar en industrias como la conducción de camiones, los viajes compartidos y los servicios de entrega. Para estos afiliados, no basta con tener autorización de trabajo si además no pueden renovar sus permisos de conducir.

"[D] eben informar al departamento de licencias de esta nueva regla. Yo manejo un camión y necesito renovar mi licencia comercial CDL y esta gente de la licencia dice que eso no es válido y que debo recibir otra carta que venga de USCIS con los 540 días! "

"Deben informar al departamento de licencias de conducir de esta nueva regla. ¡Conduzco un camión y necesito renovar mi licencia comercial CDL y estas personas con licencia dicen que no es válida y que debo recibir otra carta que viene de USCIS con los 540 días!"

– Miembro de ASAP de Venezuela (traducido del español usando el traductor de Google)

"Se debe informar a cada estado en el are de licencias, yo manejo un camión con leche de vacas y en la zona no sabían de la extensión automática de 540 días para las licencias comerciales que dependen del permiso de trabajo."

"Cada estado debe informarse sobre las licencias, yo manejo un camión con leche de vaca y en la zona no sabían de la prórroga automática de 540 días para las licencias comerciales que dependen del permiso de trabajo".

– Carlos Cardenas, miembro de ASAP de Venezuela (traducido del español usando el traductor de Google)

Los miembros de ASAP sugirieron varias medidas que USCIS podría tomar para asegurar que los inmigrantes que están autorizados para trabajar como resultado de la extensión automática de 540 días puedan recibir licencias de conducir. Los miembros de ASAP sugieren que el USCIS debería hacer más divulgación y educación a los DMV en todo el país para garantizar que los trabajadores del DMV cumplan con las regulaciones federales y no retengan indebidamente las licencias de conducir de los inmigrantes calificados.

Específicamente, USCIS debe: (1) crear una página específica del DMV en el sitio web de USCIS dedicada a explicar la extensión automática; (2) publicar en las redes

sociales sobre la extensión automática, incluidos tuits en los DMV de todo el país; y (3) organizar reuniones intergubernamentales con funcionarios del DMV de todo EE. UU. para responder preguntas sobre la extensión automática.

C. Muchos miembros de ASAP aún necesitan notificaciones de recibo I-797C que reflejen la extensión automática de 540 días.

Muchos miembros de ASAP aún no han recibido ningún aviso de recibo I-797C, mientras que otros han recibido avisos de recibo que aún reflejan una extensión automática de 180 días. ⁴Además, los miembros de ASAP también nos han dicho que es muy difícil solicitar que USCIS les envíe un I-797C utilizando el formulario de solicitud electrónica de notificación de no entrega que está disponible actualmente. Los comentarios de los miembros de ASAP sobre estos temas incluyen:

“Esa extensión de 540 días es [] una gran noticia, pero aun así no funcionó [] para mí, perdí un trabajo en una aerolínea, me contrataron y luego me despidieron porque no pude mostrarles ninguna carta de extensión de 540 días. Querían ver la carta de prórroga (540 días) o el permiso de trabajo vigente. Perdí mi trabajo favorito y estoy tan desconsolada. Realmente quiero mi permiso de trabajo pronto”.

– Kashfia Shithi , miembro de ASAP de Bangladesh

“Sí, aunque hayan extendido los permisos de trabajo nada hacen con eso porque personas aún no reciben su carta del permiso donde dicen que es extendido y los empleadores piden eso[,] si no[,] de igual forma te

⁴Algunos miembros del ASAP a los que se les enviaron incorrectamente avisos de recibo I-797C con extensiones de 180 días más tarde recibieron avisos de recibo I-797C de reemplazo que reflejaban la extensión de 540 días, pero a estos avisos de recibo I-797C de reemplazo les faltaba información como la fecha del aviso y recibió la fecha de sus solicitudes de permiso de trabajo. Estos avisos iban acompañados de instrucciones para ignorar el aviso previo con la prórroga de 180 días. Sin embargo, hacerlo les dejaría con avisos de recibo que no incluían una fecha de aviso y una fecha de recepción. Pero la fecha de recepción es necesaria para determinar si califican para la extensión de 540 días. Además, la fecha de recepción es importante para realizar un seguimiento de la cantidad de días que han pasado desde que USCIS recibió su solicitud (para, por ejemplo, realizar una consulta de caso fuera de los tiempos de procesamiento normales).

despiden, tienen que ser más rápido enviando las cartas de que recibieron las solicitudes de renovación.”

“Sí, a pesar de que han prorrogado los permisos de trabajo, no hacen nada porque la gente todavía no ha recibido su carta de permiso donde dice que se prorroga y los empleadores piden eso, de lo contrario te despiden de todos modos, tienen que ser más rápido enviando las cartas que recibieron las solicitudes de renovación”.

– Miembro de ASAP de Venezuela (traducido del español usando el traductor de Google)

“Me gustaría que me mandaron una carta donde consta la extensión de 540 días para así nosotros poder presentarla con el empleado y gracias por la extensión.”

“Me gustaría que me enviaran una carta que contenga la extensión de 540 días para que podamos presentársela al empleador y muchas gracias por la extensión”.

– Araceli Aranda, miembro de ASAP de México (traducido del español usando el traductor de Google)

“No pude extender mi licencia de conducir o solicitar un nuevo trabajo porque no tenía un nuevo recibo, así que [eso] es difícil”.

– Pulcherie F, miembro de ASAP de Camerún

Los miembros de ASAP esperan que USCIS pueda abordar esta confusión con los avisos de recibo I-797C al volver a emitir avisos a todas las personas calificadas que esperan renovaciones de permisos de trabajo que indiquen claramente que su permiso de trabajo está sujeto a una extensión automática de 540 días. ⁵Volver a emitir avisos de recibo con información sobre la extensión automática de 540 días es la única forma en que los inmigrantes podrán mostrarles a los empleadores y agencias estatales confundidos que su permiso de trabajo ha sido extendido.

⁵USCIS también debe volver a emitir avisos de recibo completos y corregidos a las personas que recibieron avisos con información faltante. Cf. TFR, *supra* nota 3.

USCIS también debería facilitar que los inmigrantes soliciten avisos de recibo de reemplazo. Actualmente, el formulario de solicitud electrónica de notificación por falta de entrega ⁶requiere que los solicitantes proporcionen su número de recibo, pero muchos solicitantes no han recibido una notificación de recibo y, por lo tanto, no pueden proporcionar este número y completar el formulario. USCIS debería crear un formulario más simplificado para solicitar la reemisión de un aviso de recibo, especialmente dada la importancia del aviso de recibo para asegurar la extensión automática para los inmigrantes calificados. Además, USCIS no debe exigir a los no ciudadanos que afirmen que no se entregó su notificación de recibo; el mecanismo para la reemisión de un aviso de recibo también debe permitir que los no ciudadanos soliciten un aviso de recibo si el aviso de recibo original se perdió, fue robado o nunca se recibió, o si establece incorrectamente que la extensión automática es por 180 días.

D. Muchos miembros de ASAP actualmente no califican para la extensión automática.

Muchos miembros de ASAP no pueden aprovechar la extensión automática de 540 días de TFR. La extensión automática de TFR no se aplica a las personas que solicitaron renovar sus permisos de trabajo después de la fecha de vencimiento de su permiso de trabajo.⁷ Esto castiga injustamente a los solicitantes incluso cuando el retraso en la presentación de su solicitud de renovación es menor o cuando existe una explicación razonable para el retraso.

Hay muchas razones por las que los miembros de ASAP no pudieron solicitar a tiempo la renovación de un permiso de trabajo, lo que no debería poner en peligro su capacidad para beneficiarse de la TFR. Los siguientes casos han impedido que los miembros de ASAP puedan beneficiarse de la extensión de 540 días, lo que hace que la aplicación del requisito de puntualidad actual de la TFR sea injusta:

⁶ NOTIFICACIÓN DE NO ENTREGA , Servicios de CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE EE. UU ., <https://egov.uscis.gov/e-request/displayNDNForm.do?sroPageType=ndn&entryPoint=init>.

⁷ “Bajo el nuevo párrafo, DHS está aumentando el período de extensión automática para autorización de empleo y/o validez de EAD de hasta 180 días (descrito en 8 CFR 274a.13(d)(1)) a un período de hasta 540 días para solicitantes de renovación elegibles para recibir una extensión automática que tienen una solicitud de renovación del Formulario I-765 presentada a *tiempo pendiente* durante el período de 18 meses que comienza el 4 de mayo de 2022 y finaliza el 26 de octubre de 2023”. TFR, 87 federal. registro en 26631 (énfasis añadido).

1. **Rechazo de presentación de renovación oportuna.** A algunos miembros de ASAP se les ha rechazado la solicitud de renovación del permiso de trabajo por motivos que incluyen: error de USCIS o errores menores en el paquete de solicitud. Además, muchos miembros de ASAP informaron rechazos de solicitudes de renovación de permisos de trabajo presentadas de acuerdo con las instrucciones I-765 actuales que instruyen a los solicitantes a pagar una tarifa biométrica de \$ 85, que cuando se paga hace que se rechace una solicitud.⁸En estos casos, los miembros de ASAP presentaron su solicitud de renovación de permiso de trabajo de manera oportuna. Sin embargo, debido a errores menores o confusión sobre el cambio de formularios y tarifas, las solicitudes de estos miembros fueron rechazadas. Una vez que estos miembros del ASAP pudieron volver a presentar sus solicitudes, la solicitud de renovación ya no se presentó a tiempo.
2. **Dificultad financiera.** Algunos miembros de ASAP informan que no pudieron presentar una solicitud de renovación de manera oportuna debido a las dificultades financieras asociadas con la tarifa de presentación de \$410. Como USCIS sabe, la pandemia de COVID-19 y ahora el aumento de la inflación han creado dificultades financieras para las familias en todo Estados Unidos. Las familias inmigrantes no son diferentes. Muchos miembros de ASAP han explicado que presentaron la solicitud de renovación tan pronto como pudieron ahorrar el dinero para pagar la tarifa de presentación de \$410.
3. **Rechazo de solicitudes de exención de tarifas.** Algunos miembros de ASAP intentaron presentar la solicitud a tiempo, pero no tenían los fondos para pagar la tarifa de presentación de \$410, por lo que presentaron la solicitud a tiempo con una solicitud de exención de la tarifa. Sin embargo, cuando se denegó su solicitud de exención de tarifas, se rechazó la solicitud de renovación. Una vez que estos miembros volvieron a presentar sus solicitudes de permisos de trabajo, sus solicitudes ya no se presentaron a tiempo.
4. **Presentaciones de renovación ligeramente tardías.** Muchos miembros de ASAP han explicado que la renovación de su permiso de trabajo se retrasó solo unos

⁸ Es importante destacar que muchos miembros de ASAP informan que decenas de solicitudes de renovación fueron rechazadas inmediatamente después de la sentencia *AsylumWorks v. Mayorkas*, No. 20-cv-3815, 2022 WL 355213 (DDC 7 feb. 2022). *AsylumWorks* anuló una regulación que imponía una tarifa biométrica de \$ 85, y para aquellas solicitudes que incluían la tarifa ahora errónea, USCIS rechazó la presentación. Esto incluye las solicitudes que se enviaron por correo antes del 7 de febrero, pero que se procesaron después de que se dictó la sentencia del tribunal.

días por razones que incluyen averías en los automóviles, la necesidad de encontrar a alguien que los ayude a leer el documento en inglés y otros obstáculos para la presentación oportuna. Estas personas ahora deben esperar más de un año para que se procesen sus solicitudes de renovación, mientras no pueden trabajar para mantenerse a sí mismos y a sus familias.

Los miembros de ASAP se han pronunciado sobre la importancia de ampliar la TFR para garantizar que los inmigrantes que no pudieron presentar una solicitud antes de que expirara su permiso de trabajo aún puedan beneficiarse de la extensión de 540 días.

“Debe haber alguna solución para los que no pudimos tramitar el permiso a tiempo y no podemos beneficiarnos de los 540 días. La presentación es costosa y, a veces, es difícil obtener el dinero para hacerlo a tiempo. Sobre todo cuando tienes una familia numerosa. Es injusto que no podamos beneficiarnos de la noticia”.

– Miembro de ASAP de Venezuela

Más allá de estas razones específicas, es importante que USCIS reconozca que el proceso de solicitud de autorización de trabajo se ha vuelto significativamente más complejo en los últimos años. Desde 2017, el Formulario I-765 ha aumentado de 2 a 7 páginas.⁹ Además, el Formulario I-765 actual requiere que un solicitante certifique que habla inglés o encuentre a alguien dispuesto a firmar y certificar que tradujo el documento para el solicitante. Muchos solicitantes de renovación se sorprendieron al enfrentarse a un Formulario I-765 que es significativamente más difícil de completar que cuando inicialmente solicitaron la autorización de trabajo, lo que ha causado demoras razonables en la presentación de la solicitud.

USCIS debe proporcionar un mecanismo para que las personas que no presentaron sus solicitudes de renovación de permisos de trabajo antes de la fecha de vencimiento puedan seguir accediendo al alivio bajo la TFR. Primero, la regla final debe otorgar una prórroga automática de 540 días a cualquier solicitud de renovación que

⁹ Los miembros de ASAP también han instado al gobierno a volver a la versión de 2 páginas del formulario para agilizar el procesamiento y reducir la confusión. *Consulte* Proyecto de defensa de solicitantes de asilo, Comentarios en respuesta al aviso de extensión de una actividad de recopilación de información actualmente aprobada: Solicitud de autorización de empleo 3 (6 de junio de 2022), \ https://downloads.regulations.gov/USCIS-2005-0035-0191/attachment_1.pdf (en adelante Comentario ASAP I-765).

esté pendiente a la fecha de vigencia de la regla final. Esto garantizaría que a ningún solicitante de renovación se le nieguen injustamente los beneficios de la extensión automática. En segundo lugar, en el futuro, ASAP recomienda un período de gracia de seis meses después de que expire un permiso de trabajo durante el cual una persona puede presentar una solicitud para renovar su permiso de trabajo y aún así recibir una extensión automática. Dado que tantos miembros de ASAP y otros inmigrantes informan obstáculos para la presentación oportuna debido a circunstancias fuera de su control, incluidos los rechazos de USCIS, un período de gracia de seis meses equilibraría más apropiadamente el interés del gobierno en garantizar que los solicitantes de renovación presenten sus solicitudes a tiempo con las preocupaciones económicas, sociales y humanitarias de privar innecesariamente a las personas de la capacidad de trabajar.

III. Los miembros de ASAP han propuesto soluciones adicionales para mantener a los solicitantes de asilo en la fuerza laboral sin interrupción.

Además de las mejoras a la TFR, los miembros de ASAP destacaron otros cambios que beneficiarían tanto a los inmigrantes como al USCIS. Convertir la TFR en una regla final ahorrará tiempo y recursos a la agencia a largo plazo. Los miembros de ASAP también creen que la TFR no es un sustituto de la adjudicación oportuna de sus solicitudes de renovación e instan a USCIS a mantener su compromiso de reducir la acumulación de adjudicaciones de renovación de permisos de trabajo. Finalmente, los miembros de ASAP han sugerido que USCIS otorgue autorización de trabajo para incrementos de 5 años, o cree un proceso para renovaciones automáticas de permisos de trabajo. Estas medidas ayudarían a reducir la presión sobre USCIS y al mismo tiempo garantizarían que los solicitantes de asilo puedan trabajar durante la tramitación de sus casos de asilo.

A. USCIS debe hacer que la TFR sea una regla final que no caduque automáticamente el 26 de octubre de 2023.

No es realista creer que la crisis de atrasos de USCIS se abordará por completo antes del 26 de octubre de 2023. Si bien apreciamos que USCIS esté trabajando arduamente para aliviar los atrasos, incluido el atraso en la solicitud de renovación de permisos de trabajo, existen circunstancias fuera del control de la agencia que pueden hacer que sea difícil aliviar la acumulación de permisos de trabajo antes del 26 de octubre de 2023. Estas circunstancias incluyen problemas relacionados con la falta de fondos del Congreso en el futuro o problemas de contratación debido a la escasez de mano de obra en todo el país. Como resultado, USCIS no puede estar seguro de que

las demoras en las adjudicaciones de renovación se hayan resuelto por completo en menos de dos años.

USCIS debería reconsiderar su decisión de cancelar automáticamente la TFR el 26 de octubre de 2023. Más bien, debería publicar una regla final que establezca indefinidamente las extensiones automáticas en 540 días. USCIS debería hacer este cambio por dos razones fundamentales. Primero, ahorrará recursos de la agencia para no tener que comenzar un proceso de elaboración de reglas nuevamente en un año. Si USCIS no ha abordado la crisis de renovación de permisos de trabajo para octubre de 2023, se necesitará otra TFR para garantizar que cientos de miles de inmigrantes no vuelvan a quedarse fuera de la fuerza laboral. En segundo lugar, es posible que una futura TFR que extienda la fecha de caducidad pueda ser impugnada en los tribunales, dejando a los solicitantes de asilo y otros inmigrantes en la estacada.

“ Estas nuevas extensiones de permiso de trabajo de 540 días deben permanecer permanentes, no algo temporal porque muchos inmigrantes han estado sufriendo por la demora de USCIS para procesar el permiso de trabajo”.

– miembro ASAP

El enfoque más prudente es eliminar la fecha de vencimiento de la TFR actual. Una regla final que elimine la disposición de extinción de la TFR en respuesta a las preocupaciones de ASAP sería un ejercicio procedimentalmente apropiado de la autoridad normativa de la agencia. Como afirmó recientemente la Corte Suprema, los requisitos de notificación de la Ley de Procedimiento Administrativo se cumplen cuando la agencia publica una regla final provisional, solicita comentarios en relación con la regla provisional y luego publica una regla final modificada que responde a esos comentarios.¹⁰

Una vez que USCIS haya aliviado el atraso en la renovación de permisos de trabajo, la extensión automática de 540 días puede eliminarse a través de futuras reglamentaciones. En ese momento, la agencia puede promulgar una nueva regla para volver a las extensiones automáticas de 180 días o cualquier otro período que las circunstancias justifiquen. Tal enfoque evitaría las dificultades y la incertidumbre que se

¹⁰ Véase *Little Sisters of the Poor Saints Peter & Paul Home v. Pennsylvania*, 140 S.Ct. 2367, 2384-85 (2020).

producirían si la TFR expira antes de que la agencia haya abordado por completo la crisis de retraso en la renovación de permisos de trabajo.

B. Además de la TFR, USCIS debe hacer esfuerzos para acelerar el procesamiento de las solicitudes de permisos de trabajo y resolver los retrasos.

Si bien la TFR es un cambio bienvenido, es una solución temporal para el problema de los retrasos en la renovación de permisos de trabajo y los retrasos en el procesamiento. De los 201 miembros de ASAP que comentaron sobre esta regla, 159 miembros de ASAP querían que resaltáramos que USCIS aún debe encontrar soluciones a largo plazo para procesar las solicitudes de renovación de permisos de trabajo más rápido.

“Creo[] que la nueva extensión de 540 días[] proporciona [] una mejor seguridad laboral. Sin embargo, es muy importante que USCIS arregle el sistema y se asegure de que las renovaciones de los permisos de trabajo no tomen más de 2 a 4 semanas. Creo firmemente que el problema puede resolverse, al menos en parte, con la tecnología moderna. USCIS debe trabajar en la racionalización y automatización de los procesos. Insto encarecidamente a USCIS a que haga que las demoras y el procesamiento prolongado de las solicitudes y renovaciones de permisos de trabajo sean cosa del pasado”.

– Denys P., miembro de ASAP de Ucrania

“Las extensiones no son la solución por lo que deben buscar la forma de acelerar el proceso. Ya que sólo así terminaría la incertidumbre de perder el trabajo cuándo es federal.”

“Las extensiones no son la solución, hay que buscar la manera de agilizar el proceso. Ya que esa es la única forma de terminar con la incertidumbre de perder tu trabajo cuando es federal”.

– Marco González, miembro de ASAP de Venezuela (traducido del español usando el traductor de Google)

ASAP ha instado previamente a USCIS a reducir la duración y la complejidad de las solicitudes de permisos de trabajo y tomar otras medidas para actuar sobre las solicitudes de manera oportuna. Un paso simple que USCIS puede tomar de inmediato es anunciar que aceptará la edición del 17/07/17 del Formulario I-765, que tiene dos páginas en lugar de siete páginas.¹¹

C. miembros de ASAP sugieren que USCIS emita permisos de trabajo para los solicitantes de asilo que sean renovables automáticamente o válidos por períodos de tiempo más largos.

Los miembros de ASAP ofrecieron otras soluciones creativas sobre cómo aliviar la carga de procesamiento de las solicitudes de renovación de permisos de trabajo en USCIS. Debería explorarse la renovación automática de la autorización de trabajo de los solicitantes de asilo si su solicitud aún está pendiente, dado que las solicitudes de asilo suelen tardar muchos años en procesarse. La ¹²creación de un proceso para la renovación automática reducirá la cantidad de solicitudes de autorización de trabajo que recibe USCIS, lo que reducirá la acumulación de solicitudes de USCIS.

“Deberían renovar automáticamente los permisos de trabajo sin tantos trámites así como se hace con la licencia de conducir o como los tax pagamos y automáticamente que nos lleguen los permisos en un máximo de 15 días o antes preferiblemente.”

“Deberían renovar automáticamente los permisos de trabajo sin tanto papeleo, así como se hace con la licencia de conducir o como pagamos impuestos y automáticamente que nos lleguen los permisos en un máximo de 15 días o preferiblemente antes”.

– Miembro de ASAP (traducido del español usando el traductor de Google)

“Las renovaciones pueden ser automáticas cobrando una tarifa automáticamente.”

¹¹ Véase ASAP I-765 Comentario, *supra* nota 8.

¹²El propio TFR señala que algunas solicitudes de asilo están pendientes durante 5 años o más, lo que requiere que los solicitantes presenten al menos dos solicitudes de renovación de permisos de trabajo durante ese período. TFR, 87 federal. registro en 26627.

“Las renovaciones deberían ser automáticas, cobrando una tarifa automáticamente”.

– Miembro de ASAP de Argentina (traducido del español usando el traductor de Google)

“Creo que debe haber una renovación automática para todos los solicitantes de asilo sin la necesidad de volver a solicitar cada dos años. Si algo cambia caso por caso, USCIS debe comunicarse con la persona para resolver cualquier problema que pueda tener. Con el tiempo de espera actual para procesar las solicitudes de asilo, los permisos de trabajo deberían durar más de dos años y el proceso de renovación no debería ser estresante, frustrante e insuficiente”.

– Miembro de ASAP de Arabia Saudita

De manera similar, muchos miembros de ASAP sugirieron que USCIS debería extender el período de validez de los permisos de trabajo. Extender el período de validez de los permisos de trabajo de los solicitantes de asilo de dos años a un período de tiempo más largo también es un cambio lógico que reduciría significativamente la acumulación de solicitudes de USCIS. Críticamente, USCIS tiene la discreción de renovar los permisos de trabajo por cualquier intervalo que elijan.¹³

“Si se emitiera un permiso de trabajo de 5 años durante la fase de solicitud inicial, USCIS tendría más tiempo para responder y resolver la escasez de personal. Al formular una política, debe ser más prospectiva”.

– Miembro ASAP de China

“La extensión [s]ion es una hazaña loable y muy bien recibida. Sin embargo, [] sugiero que USCIS [] aumente la validez del EAD para los

¹³ Véase 8 CFR § 208.7(b) (“La autorización de empleo será renovable, en incrementos determinados por USCIS, por el período de tiempo continuo necesario para que el oficial de asilo o el juez de inmigración decida la solicitud de asilo y, si es necesario, para completarla). de cualquier revisión administrativa o judicial”). El 7 de febrero de 2022, el Tribunal de Distrito de EE. UU. para el Distrito de Columbia invalidó el límite de dos años de la administración Trump para los períodos de validez de EAD. Ver *AsylumWorks*, 2022 WL 355213 (DDC 7 de febrero de 2022).

solicitantes de asilo en 3 o 4 años, lo que permite suficiente tiempo para las renovaciones”.

– Miembro de ASAP de Nigeria

“Trate de darle a la gente 4-5 años de validez de EAD en lugar de 2 años. Reduzca los retrasos y los tiempos de espera, es realmente difícil para nosotros”.

– Rahman, miembro de ASAP

En resumen, crear un proceso de renovación automática o extender el período de validez del permiso de trabajo para los solicitantes de asilo puede beneficiar a largo plazo a los solicitantes de asilo, a los empleadores y al USCIS.

IV. El gobierno debería facilitar que los solicitantes de asilo comenten directamente sobre los cambios en las reglas, incluso aceptando comentarios en otros idiomas además del inglés.

USCIS debe tener como prioridad alentar y facilitar que los inmigrantes y solicitantes de asilo comenten sobre las regulaciones que está considerando la agencia. La agencia se beneficiaría significativamente de los comentarios de aquellas personas que están más familiarizadas con el proceso de inmigración. Este objetivo de alentar a los inmigrantes y solicitantes de asilo a comentar sobre las regulaciones está en línea con la nueva declaración de misión de USCIS. Al anunciar esta nueva misión, el director de USCIS, Ur Jaddou , declaró: “USCIS se compromete a garantizar que el sistema de inmigración que administramos sea accesible y humano”. Los comentarios alentadores de inmigrantes y solicitantes de asilo que interactúan con la agencia son una fuente crítica de comentarios e ideas sobre cómo la agencia puede ser más accesible y humana.

A ASAP le preocupa que el proceso actual de notificación y comentarios no sea tan accesible como debería ser si el objetivo es alentar a los solicitantes de asilo e inmigrantes a participar en el proceso.

Primero, la agencia no destaca la importancia de recibir comentarios de inmigrantes y solicitantes de asilo a través del proceso de notificación y comentarios. Además, muchos inmigrantes y solicitantes de asilo no saben que pueden comentar y pueden tener miedo de criticar al gobierno. Como resultado, USCIS debe dejar en claro que los comentarios a través de avisos y comentarios son bienvenidos, y que los

comentarios no se utilizarán contra los inmigrantes con casos ante el DHS. Esto podría lograrse con alertas en el sitio web de USCIS, así como a través de las redes sociales.

En segundo lugar, USCIS no aclara si leerá y responderá comentarios en idiomas distintos al inglés. De los 201 miembros de ASAP que comentaron sobre la regla, 118 subrayaron que las personas deberían poder decirle al gobierno lo que piensan en cualquier idioma. Si USCIS elige limitar el proceso solo a aquellos que pueden leer y escribir en inglés, limita severamente quién puede participar. Si, por otro lado, USCIS desea alentar a los inmigrantes y solicitantes de asilo a comentar en otros idiomas, puede incluir lenguaje en comentarios futuros que establezca claramente que los comentarios en idiomas distintos al inglés serán aceptados y traducidos al inglés en la medida de lo posible. la capacidad de USCIS. Este proceso podría realizarse de manera rápida y expedita con Google Translate; de hecho, el proceso podría automatizarse. De acuerdo con la política del DHS, aceptar comentarios en otros idiomas además del inglés "brindaría un acceso significativo a las personas con dominio limitado del inglés".¹⁴

En tercer lugar, muchos solicitantes de asilo e inmigrantes pueden tener dificultades para acceder a la tecnología necesaria para participar en este proceso. Por ejemplo, la gran mayoría de los más de 340.000 miembros de ASAP acceden a materiales en línea a través de sus teléfonos móviles en lugar de computadoras portátiles o de escritorio, en parte debido a su falta de acceso a estas últimas formas de tecnología. Como resultado, es importante que el proceso de notificación y comentarios sea lo más compatible posible con dispositivos móviles. Y aunque la mayoría de nuestros miembros son bastante expertos en dispositivos móviles, muchos de ellos no mantienen una dirección de correo electrónico o no están familiarizados con esta forma de contacto e identificación. Dada esta realidad, un proceso más accesible dejaría mucho más claro que no se requiere una dirección de correo electrónico para enviar comentarios.

Con estas inquietudes en mente, en lugar de alentar a los miembros de ASAP a comentar directamente en reglamentos.gov, ASAP les dio a los miembros la oportunidad de enviar sus comentarios a ASAP, con el entendimiento de que ASAP pasaría estos comentarios como parte del comentario organizacional de ASAP. Los miembros de ASAP pudieron enviar comentarios en su idioma preferido. ASAP también explicó a los miembros que los comentarios enviados en idiomas distintos al inglés se traducirían con Google Translate. ASAP ha incluido los comentarios de todos los miembros a continuación. Si un miembro de ASAP envió un comentario en un idioma

¹⁴Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. , *Language Access Plan 3* (28 de febrero de 2012), <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/crcl-dhs-language-access-plan.pdf>.

que no sea inglés, hemos incluido una traducción al inglés creada por Google Translate junto con el comentario original, en el idioma en que se envió, debajo.

Respetuosamente,



Conchita Cruz
Co-Director Ejecutivo



Bradley Jenkins
Abogado sénior de litigios



Ming Tanigawa -Lau
Abogado del personal y miembro de Justice Catalyst

A partir de la página siguiente, hay 201 comentarios de los miembros de ASAP, que se enviaron en árabe, chino, criollo haitiano, inglés y español.

"No se preocupe. En la medida en que el permiso de trabajo salga antes de que finalice el vencimiento de 540 días".

— Anónimo, miembro de ASAP de Nigeria

" Me preocupa quedarme sin trabajo".

— Jean Mondesir , miembro de ASAP de Haití

"Necesitamos que el gobierno se ocupe de las familias de Asylum, es importante cuidarlas y también ayudarlas con el seguro médico".

— Luvenston Jean, miembro de ASAP de Haití

"La nueva extensión del permiso de trabajo de 540 días es una reforma importante muy requerida y necesaria. Esperar la renovación causó frustración, depresión y dificultades económicas. Las demoras, aunque comprensibles, no pueden poner en riesgo el bienestar adecuado y la vida normal de los solicitantes de asilo. Por favor reflejar eso en el procesamiento de DL".

— Anónimo, miembro de ASAP de Líbano

" Sí , la mayoría de los empleadores no pueden contratar sin un permiso de trabajo válido"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Debido a los retrasos en el permiso de trabajo, es difícil renovar mi licencia de conducir. Ayer visité la oficina de manejo local para renovar mi licencia, pero me

dijeron : "El Departamento de Vehículos Motorizados de Virginia (DMV) no puede verificar de inmediato su(s) documento(s) de inmigración/ciudadanía" .). Su información se ha transmitido electrónicamente y de forma segura al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS) para una revisión adicional. Por lo general, el DMV tarda 15 días hábiles en recibir una respuesta del USCIS". Mi licencia de conducir vence pronto, así que me preocupa conducir después de que expiró mi licencia. Es difícil ir a trabajar porque la mayoría de las veces estoy manejando más de 35 minutos para ir al trabajo. No hay acceso al autobús porque estoy trabajando en el campo de la ciudad".

— Estífanos Biyadgie , miembro de ASAP de Etiopía

"Grandes noticias hasta ahora".

— Anónimo, miembro de ASAP

" Sí , no pude extender mi licencia de conducir o solicitar un nuevo trabajo porque no tenía un recibo nuevo, así que es difícil".

— Pulcherie F, miembro de ASAP de Camerún

"Creo que es un paso en la dirección correcta. El gobierno debe dejar de ver a los solicitantes de asilo como un lastre, sino como un vasto campo de recursos humanos sin explotar que, si se maneja adecuadamente, puede inyectar una gran cantidad de trabajadores calificados y útiles en la lucha actual. mercado laboral . Ningún solicitante de asilo está feliz de sentarse, cruzarse de manos y no hacer nada. Todos los que vienen aquí tienen un objetivo en mente: hacer una vida mejor para ellos y sus familias, y la única forma en que pueden hacerlo es trabajando. , ¡trabajo y más trabajo! Los trabajadores inmigrantes son el mayor activo de cualquier economía que busca prosperar. En mi opinión, el tiempo de espera prolongado para obtener un permiso de trabajo es innecesario y es una pérdida de ingresos para el gobierno al impedir que los solicitantes de asilo trabajando inmediatamente después de presentar la solicitud porque entonces pierden ingresos de los impuestos sobre los salarios".

— Anónimo, miembro de ASAP de Nigeria

"Es justo porque todos necesitamos permisos de trabajo para trabajar y pagar las facturas y yo estaba preocupada porque mi trabajo requería permiso de trabajo y si quería hacer otro trabajo, se requiere el permiso de trabajo y aparte de eso si los días se acaban. hasta no trabajar para algunas empresas ya que es un requisito".

— Anónimo, miembro de ASAP de Kenia

"Es una gran noticia"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Deben entregar una copia impresa de la licencia de conducir a la persona cuyo permiso de trabajo está en extensión"

— Anónimo, miembro de ASAP de la India

" Sí , todavía estoy preocupado porque la mayoría de las instalaciones siguen la política anterior como el DMV (renovación de la licencia de conducir) y la mayoría de los empleadores, creo que la política anterior (6 meses) es mucho mejor"

— Anónimo, miembro de ASAP de Irak

"Todavía nos preocupa la demora del permiso de trabajo porque no sabemos qué sucederá cuando expire esta fecha. El gobierno debe establecer un sistema para servir a todos los inmigrantes honestos en este país. Porque somos contribuyentes , tenemos responsabilidades (facturas trabajo), y niños que cuidar".

—Huguenson _ Dorvil , miembro de ASAP de Haití

"Deberían intentar por todos los medios conseguirnos nuestro permiso de trabajo antes de las 540 prórrogas"

— Anónimo, miembro de ASAP

"La tarjeta EAD es un documento muy importante para un solicitante de asilo. Debido a este gran retraso en el procesamiento de EAD, USCIS debe trabajar con empresas, oficinas, instituciones, etc. para informarles sobre actualizaciones como esta extensión automática de 540 días . Muchos lugares no excepto el EAD vencido actual y no entiendo los procedimientos de inmigración. No entiendo cuando enviamos nuestra solicitud de EAD y USCIS la recibe, abren el sobre, revisan los documentos, entonces por qué si todo está bien con la solicitud no lo hacen. ¿Simplemente apruébelo y solicite una nueva tarjeta y luego envíela? Intente otorgar a las personas un EAD de validez de 4 a 5 años en lugar de 2 años. Reduzca los retrasos y los tiempos de espera, es realmente difícil para nosotros".

— Rahman, miembro de ASAP

"Creo que los niños que están en asilo y pueden demostrar que se graduaron de la escuela secundaria deberían encontrar el camino para al menos una ciudadanía, estamos limitados , hay ciertos trabajos que no podemos solicitar y es difícil para nosotros ir a la escuela, etc. "

— Anónimo, miembro de ASAP

"Buenas noticias. Debería proporcionar suficiente tiempo para que se realice el proceso de renovación".

— Dipendra , miembro de ASAP de Nepal

"No sé si es aplicable para una solicitud de tarjeta de permiso de trabajo de reemplazo"

— Feliton Baker, miembro de ASAP de Haití

"No sé si todos los nuevos empleadores lo aceptarán y el DPS no lo usa para emitir nuevas licencias de conducir a nuevos conductores".

— Anónimo, miembro de ASAP

"Es realmente genial"

— Anónimo, miembro de ASAP de Brasil

"Es un gran paso para los inmigrantes y los solicitantes de asilo vivir y alimentar a su familia en un mundo tan duro, especialmente cuando dejaron una situación terrible en su país de origen para tener una bocanada de aire, el país más grande, y evitar que la gente pida ayuda, después de todo. es proteger al ser humano de la tensión que afecta a sí mismo y a la sociedad, gracias"

— Saja Tawfeq , miembro de ASAP

"Saludos, queridos representantes de USCIS. Mi nombre es Yan Krylov .
En primer lugar , gracias por tomarse el tiempo para revisar mi caso. Voy a describir brevemente toda la situación para que sea más fácil para usted: el formulario original que fue presentado por mí fue: I589; el formulario que se recibió: I-797 (fecha de notificación: 2 de mayo de 2020).

Mi número de caso personal es: CENSURADO

En segundo lugar, han pasado más de 150 días desde que se presentó mi primera solicitud (05/08/2020).

El 05/08/2020 recibí una carta en la que se indicaba esperar la siguiente carta (llegó precisamente 5 meses después - 24/10/2020) con una invitación para asistir a biometría. Tomé todas las instrucciones en cuenta y pasé con éxito los datos biométricos el 19/11/2020.

Recibí el cheque el mismo día y luego tuve que pagar la segunda aplicación biométrica (ELIMINADO) según su solicitud el 08/03/2021 debido a la epidemia de COVID-19 y desde entonces me vi obligado a esperar un año entero y cuatro meses (de abril de 2021 a junio de 2022: 14 meses, es decir, 425 días de espera sin respuesta) sin recibir más instrucciones directas de USCIS con respecto a la aprobación de mi permiso de trabajo.

En el momento de escribirte la siguiente carta, ya es junio de 2022 (10/06/2022, para ser exactos). Desafortunadamente, no se estaba logrando un progreso sustancial con respecto a la renovación de mi caso. El 18/04/2022 recibí un correo electrónico que confirmaba el procedimiento de prueba/identificación con foto (ELIMINADO) que exigía el USCIS; sin embargo, esto claramente no es una confirmación de un permiso de trabajo en los EE. UU. y eso es lo que pretendo lograr. resolver. Hice todo al pie de la letra, todos los documentos que me solicitaron se enviaron a tiempo y la demora inexplicable que causó USCIS no tuvo nada que ver con mi proceso de envío. Por lo tanto, no veo ninguna razón ética o lógica para retrasar más mi caso.

Es bastante evidente que se ha cometido un error en el procedimiento de tramitación de documentos, ya que han pasado más de 12 meses (que es más que el período de espera antes indicado - de 150 a 180 días) y ya tienes todo lo necesario datos que confirman mi identidad y perfil del año 2020.

Por favor, trate de entender mi posición actual también: es muy difícil para mis padres ahora en las condiciones de guerra actuales proporcionarme apoyo financiero directamente de la zona de guerra: la ciudad de Zhytomyr, Ucrania (donde comenzó la guerra). el 24 de febrero de 2022 y donde 2 de mis tías, 2 tíos, 2 primos, 1 prima con 2 hijas tuvieron que quedarse para poder sobrevivir a estas monstruosas condiciones de vida, sin mencionar que las vacunas COVID no son fáciles de adquirir allí como en los EE. UU. y esa es precisamente la razón por la que perdí a mi único abuelo, Nicholas, el 20 de agosto de 2021, con quien no tuve la oportunidad de reconectarme físicamente debido a mi estado actual de asilo).

Además, soy un solicitante de asilo en los Estados Unidos desde el año 2019, he sobrevivido a 2 pandemias, perdí a mi abuelo, tuve que lidiar con muchos problemas personales que tenían que ver con la adaptación al entorno extranjero, y todavía lo hago. No siento que me traten con justicia, porque no hay mucho que uno sea capaz

de hacer en los Estados Unidos cuando uno está restringido en contra de su propia voluntad y no tiene acceso a un permiso de trabajo legal que le permita ser un hombre libre en un país que cree en los principios que sirven y protegen los cimientos mismos de la libertad humana.

Estimados representantes de USCIS, suplico su comprensión humana de los inmigrantes y solicitantes de asilo como yo: realmente necesito un permiso de trabajo funcional, para poder finalmente solicitar un trabajo apropiado, convertirme en un miembro activo de la sociedad, mantenerme a mí mismo, mi familia y mis parientes en Ucrania.

Por último, hágame saber qué más puedo hacer para acelerar el proceso de mi permiso de trabajo.

Saludos,

Yan Krilov .

Correo electrónico: abstractsurrealist@protonmail.com

Teléfono: CENSURADO

Dirección: CENSURADO

— Yan Krylov , miembro de ASAP

"Estoy agradecido de recibir esta extensión, me ayudará a mantener mi trabajo actual y no tener miedo de perderlo debido a los retrasos en la renovación. ¡Gracias por escucharme!"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Los 540 días son fantásticas buenas noticias".

— Anónimo, miembro de ASAP

"Creo que la tarifa es injusta. Demasiado alta. ¿Y por qué limitar el permiso para el comienzo?"

— Yehonatán Kapach , miembro de ASAP de Israel

"Esta es una gran noticia."

— Anónimo, miembro de ASAP

"Gran esfuerzo"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Agradezco a ASAP por solicitar a USCIS en nombre de todos los solicitantes de asilo legítimos y calificados con respecto a la extensión del permiso de trabajo, incluidos otros apoyos que pueden ayudar a los solicitantes de asilo en los Estados Unidos. Y agradezco al USCIS que representa al gobierno de los EE. UU. por la oportunidad de extensión automática de EAD y por sus esfuerzos para solucionar el problema de los retrasos en la base de la pandemia u otras razones conocidas por el gobierno de los EE. UU. y el USCIS.

La única sugerencia que le sugiero al USCIS es que se lo hagan saber a todos los empleadores que no hayan oído hablar de la actualización o que no tengan tiempo de verificar a través del sitio web E-verify . Porque muchos empleadores aún solicitan la tarjeta EAD vigente antes de que se otorgue el empleo.

Dios bendiga lo antes posible,

Dios bendiga a USCIS,

Dios bendiga America.

(Miembro ASAP.)"

— Kayode Adebisi, miembro de ASAP de Nigeria

"Esta es una gran noticia."

— Gurdeep Kaur, miembro de ASAP de India

"Soy ingeniero de software. No fue fácil que me contrataran en la empresa de tecnología. Tengo miedo de pensar que podría perder mi trabajo durante el vencimiento de EAD. Es una situación en la que todos ganan. Tengo la oportunidad de trabajar "El gobierno tiene mis impuestos bastante altos. Solicitantes de asilo en una situación de vida difícil, es una buena decisión para hacerlo un poco más fácil. Muchas gracias por 540 días de tranquilidad".

— Aleksei , miembro de ASAP de Rusia

"No puedo aprovecharlo"

— Josefina Gabuya , miembro de ASAP de Filipinas

"El permiso de trabajo es muy importante para mí porque sin mi permiso de trabajo puedo hacer cualquier cosa"

— Anónimo, miembro de ASAP de Haití

"Esperar 540 día es mucho tiempo tenemos que trabajar para comer y pagar rent billes que el proceso sea mas rapido " dios bendiga América ""

— Anónimo, miembro de ASAP

"Todo exelente pero deben enviar un documento para poder mostrar esa extención ya que yo quiero Aser un trámite y no me asectaro solo con mi recibo que enviar.me siento mal cuando me rechazo en esa ves"

— Blanco G, miembro de ASAP de el salvador

"Gracias por la extensión"

— DME, miembro de ASAP de Camerún

"Realmente aprecio al USCIS por estas extensiones de permiso de trabajo de 540 días, y espero un proceso de renovación rápido. Estaba pensando que en lugar de la renovación, si el USCIS puede emitir automáticamente una tarjeta de residente permanente o tarjetas verdes a todos lo antes posible miembros con buenas verificaciones de antecedentes y registros. Dios bendiga a Estados Unidos".

— Anónimo, miembro de ASAP de Nigeria

"Estoy agradecido por esta extensión".

— Anónimo, miembro de ASAP

"sí ... no tengo permiso de trabajo... necesito permiso de trabajo"

— Anónimo, miembro de ASAP

"¡¡¡GRACIAS!!!"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Antemano muchas gracias porque tener el permiso de trabajo nos ayuda tanto a poder superarnos y salir adelante al igual pueden seguir ayudandonos a todos los

inmigrantes indocumentados y tener mas cosas buenas de su parte,"

— Natalia Delgado Morquecho, integrante de ASAP de México

"1-Es para mi una excelente noticia y agradeció a todos por esta labor, ya que dependía de este permiso de trabajo para mantener a mi familia y seguir dando lo mejor de mi para este país.

2-Se debe informar a cada estado en el son de licencias, yo manejo un camión con leche de vacas y en la zona no sabían de la extensión automática de 540 días para las licencias comerciales que dependen del permiso de trabajo.

3-Si fuera posible me gustaría el proceso fuera más rápido, cómodo, tranquilo y que esto traiga paz y tranquilidad y sin incertidumbre y presión!

4-Me gustaría se abriera la oportunidad de que estos permisos podrían no ser solo por dos años si no de 4 años o más! 5- ¡Que fuera posible ingresar pocos datos en una página de internet y generar una renovación electrónica mientras espera un nuevo carnet (tarjeta plástica)!

-Gracias a Dios, ASAP, USCIS , Dios siga bendiciendo este país cada día más!"

— Carlos Cárdenas , miembro de ASAP de venezuela

"Mil gracias 😊 Dios bendiga sus mentes y sus corazones"

miembro de ASAP de el salvador

"Si los inmigrantes son la fuerza laboral del país, porque es tan fácil trabajar, estudiar y progresar, pagamos impuestos , hacemos labor social pero al final el retraso de nuestros documentos nos traen graves problemas económicos y emocionales más cuando hay hijos en el hogar. .."

— Wilmer Zamora, miembro de ASAP de Venezuela

"Quiero decir a USCIS trabaja más rápido en el permiso de trabajo"

— Peter Turene , miembro de ASAP de Haití

"Que pasara despues de que venzan los 540 dias y aun no a llegado el permiso de trabajo"

— Anónimo, miembro de ASAP de México

"Pienso que es una solución para todo el atraso que hay más defectuoso de revisar y dar solución a los casos de asilo que están bien atrasados y que llevan ya mucho tiempo esperando"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Pues esta mi bien por los dias de extension por que así licenciado en Letras mas seguro ala trabajo sin miedo que lo pueden deportar pero deverian de agilizar los permisos gracias"

miembro de ASAP

"Esa extensión de 540 días es una gran noticia, pero aún así no funcionó para mí, perdí un trabajo en una aerolínea, me contrataron y luego me despidieron porque no pude mostrarles ninguna carta de extensión de 540 días. Querían ver la extensión. carta (540 días) o el permiso de trabajo vigente. Perdí mi trabajo favorito y estoy tan desconsolada. Realmente quiero mi permiso de trabajo pronto".

— Kashfia Shithi , miembro de ASAP de Bangladesh

" Estas nuevas extensiones de permiso de trabajo de 540 días deben permanecer permanentes, no algo temporal porque muchos inmigrantes han estado sufriendo por la demora de USCIS para procesar el permiso de trabajo".

— Alexis Kasombu , miembro de ASAP de la República Democrática del Congo

"Maravilloso porque mi trabajo si se me vence el permiso de trabajo me paran"

— Paul Stanley Gilbert, miembro de ASAP de Haití

"Por favor, dígame al gobierno que nos considere para reducir los días"

— Fausat Alao , miembro de ASAP

"No me preocupo por eso. Creo que es bueno extender el permiso de trabajo automáticamente debido a la demora en el tratamiento del proceso... "

— Pierre Petit Frere, miembro de ASAP de Haití

"¡Gracias!"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Debería haber alguna solución para aquellos de nosotros que no pudimos presentar el permiso a tiempo y que no podemos beneficiarnos de los 540 días. La presentación es costosa y, a veces, es difícil poder obtener el dinero para hacerlo a tiempo. tienes una gran familia. Es injusto que no podamos beneficiarnos de la noticia".

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Que debe dar más tiempo o que debe procesar más rápido los permisos de trabajo así no tenemos problemas en nuestro trabajo"

— Anónimo, miembro de ASAP

Traducción de Google: "OK y te deseo más progreso y éxito permanente"

Original: " موافق واتمني لكم المزيد من التقدم والنجاح الدائم "

— Anónimo, miembro de ASAP

"Me preocupa que mi tarjeta de autorización de empleo no se emita ni se entregue antes de la fecha de vencimiento de la prórroga".

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Las demoras en los permisos de trabajo significan pérdida de empleo, lo que ocasiona una terrible inestabilidad económica para las familias. Es retroceder al principio."

— Yaneth , miembro de ASAP de Colombia

"Que den los permisos de trabajos a todos los emigrantes que lo solicitan. Y el proceso de los documentos sea igual en todos los estados."

— Yainara Pérez, miembro de ASAP de Cuba

"Es de ayuda la extensión y que procesan más rápido los permisos de Trabajo "

— Anónimo, miembro de ASAP de Guatemala

"Muy buena medida. Hace la vida más fácil a pesar de todos los desafíos que enfrentan los solicitantes de asilo en Estados Unidos".

— Howard Kigonya , miembro de ASAP de Uganda

"Ya gúeyey y todavía sigo esperando mi permiso de trabajo"

— Julio Castillo Fernandes, miembro de ASAP de Cuba

"La nueva extensión es excelente, pero hay usuarios que no la aceptan y eso debe regularizarse"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Considero que sería prudente y lo más acertado permitirnos a nosotros los solicitantes de asilo a trabajar en esta gran nación. Aportaríamos al país con nuestra mano de obra, con nuestros conocimientos y con el pago de los impuestos correspondientes. Creo que sería en mi modesta opinión, lo más justo y favorable para ambas partes".

— Frank García, miembro de ASAP de Cuba

"Es preocupante ya que las licencias se vencen con el permiso y ya no podemos

conducir y se corre el riesgo de perder los trabajos."

— Elman Martínez valladares, miembro de ASAP de Honduras

"Que se tardan mucho y necesitamos trabajar"

— Magdisley , miembro de ASAP

"Gracias por las Extensiones"

— Anónimo, miembro de ASAP

"agilizar los permisos de trabajos tantos los vencidos como los nuevos"

— Anónimo, miembro de ASAP de Nicaragua

"¿Porque si alguien está aplicando un trabajo y tiene la extensión las empresas no toman esa extensión como y no es válida contrata?"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Gracias"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Que en los Dps por lo menos en texas no saben aún de los 540 días y ponen mucho problema y deben esperar 1 mes para que el dps obtenga ña respuesta de uscis "

— Lizza , miembro de ASAP de Venezuela

"Muy excelente trabajo Gracias por lo que están haciendo por cada uno de los que estamos en este proceso que Dios les bendiga y les aumente sus fuerzas en lo que hacen día a día . "

— Elmer Josué Lara, miembro de ASAP de el salvador

"Una gran Victoria"

— Anónimo, miembro de ASAP de Guatemala

"Creo que la extensión es buena porque permite que las personas permanezcan en un empleo estable, pero los crecientes tiempos de espera para las entrevistas de asilo son preocupantes"

miembro de ASAP

"Para las personas que queremos hacer las cosas bien, que creo es la mayoría, es muy difícil vivir sin un permiso de trabajo por varias razones. 1 la mayoría de empleos requiere seguro, es muy difícil o imposible conseguir un trabajo estable si no tienes permiso.2 la única forma de obtener lo indispensable para sobrevivir es obtener ayuda del gobierno o de alguien o consiguiendo algún seguro falso o prestado para conseguir empleo todo con el único afán de alimentarte tu y tu familia, sobreviviendo hasta que se resuelva tu daño o obtienes tu permiso, pero la número 2 también es muy difícil, primero por qué valores tenemos y ganas de salir adelante y nos cuesta recibir ayuda cuando sabemos que nosotros podemos lograrlo solos y segundo queremos hacer las cosas bien y no queremos romper la ley, somos personas que venimos huyendo de un país donde no hay leyes ni justicia, entonces como vamos a pedir justicia si nosotros no somos justos y es tanto nuestro miedo de regresar a nues tro

país que preferimos sufrir carencias a qué nos niegan el asilo solo por trabajar, pero que opciones tenemos? es muy difícil Por eso es que pedimos el permiso de trabajo. Por favor."

— Reynaldo, miembro de ASAP de México

"Si que lleguen a tiempo para no perder los trabajos"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Estoy muy agradecida, se lo ocupado que están y lo valioso que es atendido cuando se espera una respuesta.

Actualmente tengo inquietudes por la renovación de los TPS. Si vencen los TPS, las personas que lo poseen podrán renovar su permiso de trabajo? "

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"El proceso debería ser más rápido"

— Anónimo, miembro de ASAP de El Salvador

"Me gustaría que me mandaran una carta donde consta la extensión de 540 días para así nosotros poder presentarla con el empleado y muchas gracias por la extensión"

— Araceli Aranda, miembro de ASAP de México

"Gracias por darnos la oportunidad de poder seguir trabajando con esta extensión"

— Anónimo, miembro de ASAP de Honduras

"Gracias por la extensión de días y mi opinión es pedirles a uscis que tengan contacto con los diferentes entes de gobierno por ejemplo donde sacamos las licencias para renovar licencias por más de un año ellos dicen que no pueden si no ven lo que dice y rige uscis "

miembro de ASAP

"Me parece excelente, solo me preocupa la tardanza en otorgar los permisos de trabajo. Por ejemplo en mi caso ya pasaron los 150 días, no me ha llegado permiso de trabajo ni a mi esposo ni a mi hijo y ya me llega la fecha de renovar. Entonces cómo renovar algo que no he recibido antes.. Gracias"

— Rebeca, miembro de ASAP de Venezuela

"Si, se hace demorado el permiso de trabajo, necesariamente tomar determinaciones para no tener a tantos emigrantes sin tener opciones de empleo."

— Belkis, miembro de ASAP de Cuba

"Creo que la nueva extensión de 540 días brinda una mejor seguridad laboral. Sin embargo, es muy importante que USCIS arregle el sistema y garantice que las renovaciones de permisos de trabajo no tomen más de 2 a 4 semanas. Creo firmemente que el problema puede ser resuelto al menos en parte por la tecnología moderna. USCIS debería trabajar en la racionalización y automatización de los procesos. Insto encarecidamente a USCIS a que haga que las demoras y el procesamiento prolongado de las solicitudes y renovaciones de permisos de trabajo sean cosa del pasado".

— Denys P., miembro de ASAP de Ucrania

"Gracias por la extensión de 540 días . "El trabajo es la Base y sustento de esta gran nación " Es una gran oportunidad para hombres y mujeres nobles que producen futuro! Y garantizan presente."

— Alan Parson nocedo vega, miembro ASAP de cuba

"Que es muy bueno la extensión gracias a ello no perderemos el trabajo los que estaba por vencer. Pero si acelerarán las cortes o citas con oficiales fuera muy bueno también."

miembro de ASAP

"Me parece una excelente idea eso nos va a ayudar mucho GRACIAS!"

— Dora Elia Madrigal Rosales, miembro de ASAP de México

"Gracias por e interés en procesar lo
Más pronto posible los PDT"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

Traducción de Google: "Quiero obtener la tarjeta de trabajo lo antes posible y solicitar una licencia de conducir".

Original: "我想尽快拿到工卡，去办理驾照。 "

— Anónimo, miembro de ASAP

"Si, me preocupa que el tiempo sea insuficiente"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Por favor acelerar los permisos de trabajo yq no tendrán q hacerse mediante un abogado o notario porque nos salen muy caro"

— Anónimo, miembro de ASAP de Cuba

"Perfecto"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Algunos empleadores requieren una verificación para demostrar que los permisos vencidos son válidos por 540 días".

— Anónimo, miembro de ASAP

"Es absurdo que hayan tenido que dar la prórroga. ¿Qué tan difícil es tramitar las renovaciones y enviar las tarjetas? Es como si se estuvieran cagando intencionadamente en los más vulnerables".

— Anónimo, miembro de ASAP de Libia

"Si se emitiera un permiso de trabajo de 5 años durante la fase de solicitud inicial, USCIS tendría más tiempo para responder y resolver la escasez de personal. Al formular una política, debe ser más prospectiva".

— Anónimo, miembro de ASAP de China

"Me parece que era oportuno ya que muchos de nosotros (por demoras de USCIS) pasaron meses sin permiso de trabajo y perdieron nuestros empleos. Ahora, si bien es un alivio, todavía hay mucho que mejorar ya que si buscas empezar un nuevo trabajo muchos utilizan no contratan o no te califican si no tienes el EAD vigente. deberías acelerar/entrenar nuevo personal/trabajar con los tiempos de 30/60 o 90 días que antes tenían"

miembro de ASAP de venezuela

"Si aún no estás empleado o si pierdes tu trabajo. Las empresas no te contratarán sin una tarjeta válida".

— Anónimo, miembro de ASAP

"Si, aunque hayan extendido los permisos de trabajo nada hacen con eso porque personas aún no reciben su carta del permiso donde dicen que es extendido y los empleadores piden eso sino de igual forma te despiden , tienen que ser más rápido enviando las cartas de que recibieron las solicitudes de renovación"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Los DMV en Miami no están tomando en cuenta esta extensión , por lo que solo están otorgando una extensión de 2 meses y muchas personas que trabajaron haciendo ride share, deliverys ... nos estamos viendo afectados"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Estoy esperando mi permiso de trabajo para empezar mi nuevo trabajo que paga más de lo que tengo ahora"

— Anónimo, miembro de ASAP

"No sé cómo responder pero tampoco sé cuándo solicitar un permiso de trabajo"

— Rusia, miembro de ASAP

"Buena idea"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Me alegro saber que podía seguir trabajando, mi permiso tenía unos 10 días de vencido"

— Anónimo, miembro de ASAP de Honduras

"Si me siento realmente feliz de recibir mis documentos gracias a esta gran nación por brindarme esta gran oportunidad de trabajar legalmente en este hermoso país yo estoy sumamente agradecido con este hermoso país con Dios por verme dado esta gran oportunidad es mi sueño echo realidad que Dios bendiga y proteja esta gran nación y gracias a USCIS por darme esta gran oportunidad Dios bendiga a las personas que trabajan en todo en USCIS que Dios los cuide y los proteja muchas gracias"

— José Cruz González Iraheta, miembro de ASAP de El Salvador

"Es genial. Sin embargo, se necesita mucho más. Desafortunadamente, el EAD es el

único documento que la mayoría de los DMV aceptarán como una forma aceptable de identificación para ciudadanos no estadounidenses que buscan asilo, pero necesitan una licencia de conducir o una identificación estatal, etc. ... Sobre todo cuando hay que renovarlos. La renovación tampoco es algo que el 100% de la población sepa, por lo que encontrar trabajo sigue siendo complicado si no tienes una documentación sólida como el EAD. Muchos empleadores no están interesados. en arriesgar problemas legales. También creo que esta extensión no debe darse por sentada, y el tiempo sigue siendo oro. Esto debería darle al USCIS más tiempo para poder procesar los casos tanto como sea posible".

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

" Acabo de enviar un mensaje de que la palabra Automatizado confunde a mucha gente. Porque uno podría pensar que si dice automatizado, el EAD se renovará cuando caduque".

— Anónimo, miembro de ASAP

"Gracias. No he podido renovar la licencia de conducir"

miembro de ASAP

"Son una justificación a su ineficiencia. No es posible que reciban la solicitud, envíen una carta si todo está correcto y pase un año o más para recibir el permiso, por otro lado si no está todo correcto la devuelven de inmediato. Entonces no entiendo porque luego de recibir los documentos transcurre tanto tiempo"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Estoy muy contento con la extensión, pero me temo que esto hará que retrasen aún más el procesamiento, ya que ahora tienen más tiempo".

— Shiri, miembro de ASAP de Irak

"Deberían dejarnos usar esa prórroga de hasta 540 días para renovar la licencia de conducir por los mismos días y no tan solo por un año como aún lo hacen con la carta del acuse de recibido la renovación del permiso de trabajo."

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

" El primer permiso de trabajo de mi familia se retrasó dos años. ¿Por qué? Tengo esquizofrenia. Ahora me recuperé bien, necesito trabajo. Por favor, le ruego a USCIS que nos dé el primer permiso de trabajo".

— Rui Qian, miembro de ASAP de China

"Debería solucionar ciertos problemas, pero debe haber más información para los empleadores y personal del DMV. Definitivamente un camino a la residencia para aquellos inmigrantes que llevamos más de 5 años en este hermoso país."

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"La extensión de 540 días es una buena medida, pero si USCIS puede renovar el EAD más rápidamente, será mejor. En segundo lugar, USCIS puede agregar más tiempo para el EAD de dos años a quizás 3 o 4 años antes de renovar".

— David, miembro de ASAP de Kenia

"Esta es una gran noticia. Por favor, haga de esto una regla permanente. Gracias"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Fantástico "

— Anónimo, miembro de ASAP de Colombia

"Creo que tienen que trabajar para dar el permiso de renovación "

— Anónimo, miembro de ASAP de Haití

"El período de extensión 540 es excelente, sin embargo, solo es bueno si USCIS puede procesar las renovaciones de permisos de trabajo antes de que expire el tiempo. Otras agencias deben estar informadas sobre esto, por ejemplo, el DMV necesita saber que esto es una cosa, de esa manera podemos renovar nuestras licencias de conducir. ¿El tiempo de extensión podría no ser suficiente? ¿Por qué no considerar esto hasta que reciba su renovación?"

— Luis S, miembro de ASAP de Venezuela

"Necesito mi permiso de trabajo pronto po"

— Mohammed Ali, miembro de ASAP de Bangladesh

"No todos los empleadores están aceptando estas nuevas reglas , quieren ver una nueva tarjeta de permiso de trabajo válida"

— Anónimo, miembro de ASAP

"es conveniente"

— Anónimo, miembro de ASAP de Kazajistán

"Sí, USCIS necesita enviar un aviso de la extensión de 540 días, por lo que debemos enviarlo a nuestro empleador"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Muchas gracias USCIS por el gran trabajo que está haciendo. Ahora puedo dormir con los dos ojos cerrados. Dios bendiga a Estados Unidos, Dios bendiga a USCIS".

— Claudine Ndille , miembro de ASAP de Camerún

"Que Dios los bendiga por buscar soluciones para muchas personas"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Deberían renovar automáticamente los permisos de trabajo sin tantos trámites así como se hace con la licencia de conducir o como los impuestos pagamos y automáticamente que nos lleguen los permisos en un máximo de 15 días o antes preferiblemente."

— Anónimo, miembro de ASAP

"En los departamentos de licencias y vehículos trabas para la renovación a pesar de esta acción de USCIS"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Sí, me gustaría que USCIS comunique lo mismo a todos los empleadores de recursos humanos, ya que nos siguen llamando para averiguar qué estamos haciendo con respecto a la extensión de 180 días que pronto expirará. muy sorprendido porque nunca han oído hablar de eso"

— Jane, miembro de ASAP de Kenia

"Estoy preocupado por mi licencia de conducir. Espero que el DMV también la extienda según la nueva regla".

— Anónimo, miembro de ASAP

"Es muy justo. Asilado tiene muchas responsabilidades".

— Jean F Joseph, miembro de ASAP de Haití

"Conseguir trabajo y ser contribuyente "

— Adk , miembro de ASAP de Somalia

" muy bueno"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Es una mejora para todos los que necesitamos el permiso de trabajo y se siente menos estresante ya que este documento (EAD) se necesita para muchos trámites en mi caso aún estoy esperando que me llegue mi permiso de trabajo (renovación)"

— Rosa Etelvina Galdamez , miembro de ASAP de el salvador

" Deberia de ser mas expedito "

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"El obtener la licencia de conducir"

— Pedro Araujo, miembro de ASAP de Venezuela

"Los permisos de trabajo aún deben procesarse más rápido porque algunos empleadores (por ejemplo, el campo de TI) no aceptan nuestras solicitudes sin proporcionar una tarjeta EAD válida".

— Anónimo, miembro de ASAP

" Demasiado " .

— Tewodros, miembro de ASAP de Etiopía

"Las renovaciones pueden ser automáticas cobrando una tarifa automáticamente."

— Anónimo, miembro de ASAP de Argentina

"La extensión es una hazaña loable y muy bien recibida. Sin embargo, sugeriré al USCIS que aumente la validez del EAD para los solicitantes de asilo en 3 o 4 años, lo que permitirá un tiempo amplio para las renovaciones".

— Anónimo, miembro de ASAP de Nigeria

"Buena idea"

— Anónimo, miembro de ASAP de Haití

"Gracias. Esta extensión no debería ser necesaria, los inmigrantes respetuosos de la ley y que pagan impuestos deberían poder obtener permisos de trabajo rápido. Vinimos aquí para trabajar duro buscando un futuro mejor para nuestras familias, el trabajo puso pan en nuestras mesas y dinero para impuestos."

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

" Puede sonar trillado , pero USCIS necesita ayuda y mejor para crear una agencia estatal separada que emita permisos de trabajo".

— Anvar Karimov, miembro de ASAP de Uzbekistán

"Quiero decir que seguramente de hacer más pública esta medida sobre todo para las compañías. En mi caso trabajo en el aeropuerto para el MDAD y actualmente estoy desempleada, perdí mi trabajo el día que se expiró mi permiso de trabajo a pesar de estar en espera de la renovación y haberla echo en tiempo, les comenté de esa medida de USCIS y aún estoy esperando su respuesta desde 05/06."

— Bárbara Barrios, miembro de ASAP de Cuba

"Estamos realmente preocupados por nuestros empleadores que deben actualizar sus archivos de empleados y seguramente nos solicitarán un Documento de Empleo Autorizado actualizado , y también renovar nuestras licencias de conducir. ¿Habrá una conferencia de prensa o una especie de comunicación de USCIS a las instituciones comerciales con respecto a este retraso y circunstancia desafortunada sobre la renovación de AED?"

— Brener Joseph, miembro de ASAP de Haití

"Esto realmente nos facilita extender nuestro permiso de trabajo y no quedarnos sin trabajo".

— Arsen , miembro de ASAP

"Aquí solo se podría señalar que la capacidad de respuesta de USCIS se les desbordó y que lo más sensato llevaría a cabo los permisos de trabajo a 2 años y medio tiempo suficiente para poner al día todos los casos con una fecha límite de necesidad por supuesto muchísimas gracias y éxitos"

— Anónimo, miembro de ASAP

"La prórroga es buena, pero también debería aplicarse incluso cuando se solicita la renovación tarde"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Es una excelente noticia"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

" Por favor venimos a este gran país lleno de Oportunidades a luchar y trabajar para poder triunfar en la vida Honrradamente Pero necesitamos el apollo de usted con un permiso de trabajo ya que sin eso la vida acá es demasiado Dificil UCSIS Ayuden a la comunidad Migrante que solo vendemos a levantar paredes ,grandes Muros , escuelas , Hospitales Ect Que dios me los bendiga"

— Alex Sandro, miembro de ASAP de Cuba

"Creo que los retrasos en los permisos de trabajo son demasiado largos, le pedimos al USCIS que lo revise. Solo me preocupa que cuando la fecha expire, ¿qué va a pasar? Por favor, la demora debe ser breve, esta situación es demasiado estresante. Gracias"

— Anónimo, miembro de ASAP de Camerún

"Me preocupa el que los usuarios no estén acatando a discreción la nueva Regla y no haya un mecanismo capaz de hacerla valer! Carece de eficacia en algunos casos"

miembro de ASAP de venezuela

" No , hiciste un gran trabajo"

— Anónimo, miembro de ASAP

"Es una muy buena decisión para nosotros, pero mi trabajo me sigue pidiendo prueba de extensión. ¿Qué puedo hacer, por favor?"

— Rony Previl , miembro de ASAP de Honduras

" Es mejor si también podemos obtener una licencia de conducir"

— Anónimo, miembro de ASAP de Pakistán

"En mi caso, se venció en noviembre 13/2021, también soy solicitante de tps y mi abogada cuando en julio solicito mi tps , debió haber solicitado renovación de mi permiso de trabajo y erro allí, solicitando permiso de trabajo para tps . Lo cierto es que ya el de asilo fue solicitado en mayo 2022 y el de tps todavía no ha llegado , razón por la cual estoy desempleado y con la licencia de conducir vencida"

miembro de ASAP de venezuela

"Debido a las demoras tengo un hijo que envió una corrección por nombre errado, han pasado varios meses, aún no llega y no ha podido abrir una cuenta en el banco, mucho menos sacar licencia de conducir."

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Nada"

— Evento Altidor , miembro de ASAP de Haití

"Considero que esa medida ayuda debe a todos los inmigrantes que somos pilares fundamentales en la economía de este país"

— Anónimo, miembro de ASAP de Cuba

"Gracias por la celeridad en los procesos, soy Abogado en mi país y sé que hacen un gran esfuerzo para que los trámites se realicen satisfactoriamente en un tiempo razonable"

— Libia Linarez , miembro de ASAP de Venezuela

"Esta es mi segunda oportunidad que escribo, deben informar al departamento de licencias de esta nueva regla. Yo manejo un camión y necesito renovar mi licencia comercial CDL y esta gente de la licencia dice que eso no es válido y que debo recibir otra carta que venga de USCIS con los 540 días! Ellos están cerrados a renovar mi licencia, yo viví en Moses Lake en el estado de Washington"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Perdí mi tarjeta de permiso de trabajo y solicité una nueva, pero me tomó mucho tiempo, en este momento más de 55 días y conseguí trabajo en el aeropuerto, pero me pidieron la tarjeta de permiso de trabajo original y no aceptaron la copia en papel de no tarjeta expirada ."

— Anónimo, miembro de ASAP

"Definitivamente fue un gran movimiento por parte de USCIS que facilitó muchas cosas y alivió una gran cantidad de presión. Sin embargo, el tiempo de procesamiento no ha mejorado, lo cual es bastante preocupante".

— Anónimo, miembro de ASAP de Uzbekistán

"Renovación del permiso de trabajo"

— Manuel Bernardo, miembro de ASAP de Angola

"Las extensiones no son la solución por lo que deben es buscar la forma de acelerar el proceso. Ya que sólo así terminaría la incertidumbre de perder el trabajo cuando es federal."

— Marco González , miembro de ASAP de venezuela

"Este es un gran paso para aliviar el estrés de los solicitantes de asilo de no tener que preocuparnos por perder nuestros trabajos o pagar nuestras facturas. Creo que debe haber una renovación automática para todos los solicitantes de asilo sin la necesidad de volver a solicitar cada dos años. En todo caso cambios en. caso por caso, USCIS debe comunicarse con el individuo para resolver cualquier problema que pueda tener. Con el tiempo de espera actual para procesar las solicitudes de asilo, los permisos de trabajo deben durar más de dos años y el proceso de renovación no debe ser estresante. , frustrante e insuficiente".

— Anónimo, miembro de ASAP de Arabia Saudita

"Es de gran ayuda poder obtener la extension pero se requieeee por Al menos 2 años"

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Muy buenas las extensiones . En Ellos confiamos para que se resuelva El problema de los que aun no lo tienen"

miembro de ASAP

"Muchos utilizan no entienden cómo funciona el sistema de extensión de permisos de trabajo, a veces es muy difícil e incómodo explicar cuál es la situación y he perdido

muy buenas oportunidades de trabajo porque tengo esperando mi permiso de trabajo desde hace un año."

— Anónimo, miembro de ASAP de Venezuela

"Una excelente idea de las extensiones y firmar trabajando a favor de Los emigrantes"

— Anónimo, miembro de ASAP de Cuba

"Por el momento solo necesario de dar más actualizaciones de permisos de trabajo"

— Anita Muñoz , miembro de ASAP de México

"Si despues de esta extension si extenderan por 2 años los permisos de trabajo"

miembro de ASAP de el salvador

"La extensión es de mucha ayuda. Como madre soltera ,me gustaría que el gobierno me ayude para seguir estudiando , poner un negocio comprarme una casa"

— Miembro de ASAP de Honduras

"Que extiendan más tiempo"

— Anónimo, miembro de ASAP de Honduras

"Ya casi se me vence y aun no lo he renovado"

— Blanca Valle, miembro de ASAP de Honduras

"Es una gran oportunidad para nosotros los inmigrantes".

— Edgardo Antonio López, miembro de ASAP de Honduras

"Es muy buena idea extender mas permisos porque son cuestiones que no dependen de uno que el permiso no llegue en su tiempo si uno solicita en el plazo establecido ."

— Lesly Sis, miembro de ASAP de Guatemala

"Pienso que la USCIS debería darle permiso de trabajo permanente a todos los inmigrantes ya sea de cualquier país en un tiempo corto, así será menos los gastos que el país tenga por concepto de alimentación, medicinas, etcétera. Mi preocupación es la demora que están dando los permisos de trabajo, trabajar es muy necesario para cualquier inmigrante, unas de las principales causas que los cubanos arriesgan sus vidas para llegar a este país es esta, poder tener un trabajo decente, honrado y suplir las necesidades de cada uno."

— Madelaine, miembro de ASAP de Cuba

"Gracias por la gran oportunidad que nos da para no perder nuestro trabajo si me preocupa por qué si no llega un tiempo después q hay pasado 540 días"

— Anónimo, miembro de ASAP de México

"Pienso que esta una excelente noticia la cual nos da la oportunidad de seguir abriéndonos puertas en excelentes trabajos muchas gracias tremenda bendición"

— Anónimo, miembro de ASAP de Honduras

"Si no podemos renovar el permiso de trabajo a tiempo, también es difícil renovar nuestra licencia de conducir. Si no podemos renovar la licencia de conducir, tenemos demasiados problemas para ir a trabajar y no podemos pagar nada de nuestro pago como alquiler ". -, automóvil, seguro de automóvil y todos los impuestos gubernamentales".

— Khin Maung Tun, miembro de ASAP de Birmania

"Es muy bueno para todos. Es una buena noticia".

— Anónimo, miembro de ASAP de Haití

"Me gustaría saber por qué tardaran demasiado en otorgar la entrevista con el juez y solucionar el caso de cada persona"

miembro de ASAP de México

"Si hay una preocupación si ya lo reforzaron más 540 días espero que no bastante esa regla y que llegue lo más rápido la renovación de permiso de trabajo"

miembro de ASAP

"Yo soy madre y es necesario trabajar y no puedo pues no tengo permiso es muy difícil somos mi hijo y yo sola "

— Anónimo, miembro de ASAP de Cuba

" Muchas beses queremos renovar a tiempo pero los abogados cuando ya uno les paga no quieren aser bien su trabajo yo puse mi abogado al no más tener 3 meses aquí y el no a querido mandar a renovar mi permiso es triste pero ustedes asen lo q pueden q dios los bendiga a todos"

miembro de ASAP de el salvador

"Si porque si ya nos serraron los casos de asilo ya esas extensiones no serán válidas para muchos.... Se an tardado tanto para dar los permisos que a mí me vino a los 13 meses y Ami hijo ya lleva 15 meses y no se la dieron y creo q ya no se la dieron por q ya cerraron nuestro caso de asilo eso fue injusto por q la aprobación se tardó mucho y mi hijo perdió la oportunidad de tener todos los beneficios"

— Anónimo, miembro de ASAP de El Salvador

"Merci pou oportuno UNED ¡Bam! poum pálido mwen t gen retard nan papye mwen trabajo mwen kanpem mwen pap travay kounyea men pa joui privilej la koman mwen ka fe poum jwen privilej la tanpri "

— Rose Marly Etienne, miembro de ASAP de Haití

"Temo perder mi trabajo y darle estabilidad a mi hogar y familia "

— José Rivera, miembro de ASAP de Honduras

"Tramite permiso de trabajo algunos no te pueden contratar todavía "

— Anónimo, miembro de ASAP

"Buscar asilo político es difícil. Huir y llegar a un lugar para salvar tu vida es difícil. Instalarte en un nuevo lugar y vivir dignamente es difícil. Pagar para tener el permiso de trabajo cada dos años y costar el pago del abogado es difícil. Agradecemos que el Estado norteamericano evalúe cada caso pero debería haber un permiso de trabajo único mientras la migración determina el futuro de cada familia."

— Anónimo, miembro de ASAP de Colombia